



Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

**Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo**

Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán
Unidad administrativa	Delegación Administrativa
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	Ejercicio 2024
<b>Duración</b>	<b>Tipo de auditoría</b>
POA 2025	Financiera y de Cumplimiento

### Objetivo de la auditoría

Verificar que el presupuesto ejercido por la Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, se haya destinado al cumplimiento de programas, metas y objetivos de la propia Secretaría y que su administración se realice con base a los principios de legalidad, disciplina y transparencia, en apego a las disposiciones aplicables a las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

### Información general del área auditada

Avenida Jesús Sansón Flores número 54, Bosques Camelinas, Código Postal 58250 Morelia, Michoacán.

### Aclaración y solventación de observaciones

(4) cuatro observaciones solventadas  
(5) cinco observaciones No solventadas

### Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

### Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental.	Fecha	31/05/2026	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	---------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.

3



Gobierno de Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

**Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo**

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán (SIPINNA)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2024	Presupuesto Ejercido
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. CONTROL INTERNO	
Deficiencias de control de los bienes muebles; falta impresión del contador de equipo de fotocopiado; inventario de bienes muebles no actualizado en plataforma de transparencia; adquisiciones de equipo de cómputo sin dictamen técnico.	La SIPINNA presentó documentación para dar atención a las recomendaciones, sin embargo ésta no fue suficiente. <b>2 Observaciones Solventadas y 2 Observaciones No Solventadas.</b>
II. CUMPLIMIENTO	
Incumplimiento en celebración de Sesiones del Consejo Consultivo e inconsistencias en la integración de actas de sesión; falta de presentación de Programa Operativo Anual de Adquisiciones y del calendario de mantenimiento del parque vehicular; documentación sin la validación de la Coordinación General de Comunicación Social.	La SIPINNA presentó documentación que acredita la atención a las recomendaciones, sin embargo ésta no fue suficiente. <b>2 Observaciones Solventadas y 1 Observación No Solventada.</b>
III. FINANCIERA	
Adquisiciones directas que infringen la normativa aplicable y erogaciones con deficiente soporte documental.	La SIPINNA, no proporcionó los documentos que acreditan la atención a las recomendaciones. <b>2 Observaciones No Solventadas.</b>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



## AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán (SIPINNA)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/JEAEC /SIPINNA/AUD-008/2025	Ejercicio 2024	Financiera y de Cumplimiento	Presupuesto Ejercido	12/02/2026	24/04/2026

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
<b>I. CONTROL INTERNO</b>		
1	Deficiencias de control de los bienes muebles.	<b>No Solventada.</b> La SIPINNA no presentó la totalidad de la documentación para dar atención a la recomendación.
2	Falta impresión del contador de equipo de fotocopiado.	<b>Solventada.</b> La SIPINNA presentó la justificación que acredita la atención a la recomendación.
3	Inventario de bienes muebles no actualizado en plataforma de transparencia.	<b>No Solventada.</b> La SIPINNA no presentó la totalidad de la documentación para dar atención a la recomendación.
4	Adquisiciones de equipo de cómputo sin dictamen técnico.	<b>Solventada.</b> La SIPINNA presentó la justificación que acredita la atención a la recomendación.
<b>II. CUMPLIMIENTO</b>		
5	Incumplimiento en la celebración de las Sesiones del Consejo Consultivo e inconsistencias de formalidad en la integración de las actas.	<b>No Solventada.</b> La SIPINNA presentó documentación, sin embargo, ésta no es suficiente para dar atención a la recomendación.
6	Falta de presentación de Programa Operativo Anual de Adquisiciones y del calendario de mantenimiento del parque vehicular.	<b>Solventada.</b> La SIPINNA presentó la justificación que acredita la atención a la recomendación.
7	Documentación sin la validación de la Coordinación General de Comunicación Social.	<b>Solventada.</b> La SIPINNA presentó la documentación que acredita la atención a la recomendación.

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.

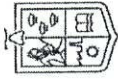
3



Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
III.		
8	Adquisiciones Directas que infringen la normativa aplicable.	<b>No Solventada.</b> La SIPINNA, no presentó la documentación que acredite la atención a la recomendación.
9	Erogaciones con deficiente soporte documental.	<b>No Solventada.</b> La SIPINNA presentó documentación, sin embargo, ésta no acredita en su totalidad la atención a la recomendación.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo

## AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MAYO DE 2026

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán  DAG/SAG/UEAEC/SIPINNA/AUD- 008/2025	Ejercicio 2024	Presupuesto Ejercido	9 (nueve)	4 (cuatro) Observaciones solventadas  5 (cinco) Observaciones con presuntas irregularidades

Director Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / EEMZ



Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

Nombre del documento	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	
Dependencia o entidad	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
Unidad administrativa	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo	
Periodo auditado	2024	
<b>Duración</b>	POA 2025	<b>Tipo de auditoría</b>
		Externa

### Objetivo de la auditoría

Comprobar que se encuentren registrados todos los ingresos y otros beneficios que percibió la entidad, así como todos los recursos (activos), obligaciones (pasivos) y patrimonio (hacienda pública/patrimonio) se encuentren debidamente contabilizados, clasificados y que sus saldos se encuentran respaldados con la documentación adecuada, en correcto cumplimiento de los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como con las obligaciones en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables al ejercicio del gasto público.

### Información general del área auditada

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de conformidad al artículo 31 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, es un Organismo Público Descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, encargado de fungir como un órgano operativo del Sistema Estatal de Víctimas, la cual tiene su domicilio en la Calle General Mariano Arista, número 300, colonia Chapultepec Oriente, código postal 58260, Morelia, Michoacán.

(4) Cuatro Observaciones Solventadas bajo Responsabilidad.

### Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

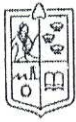
No Aplica

### Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	29/05/2026	Firma	C.P. Octavio Jiménez Muñoz
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	----------------------------

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2024	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Existen saldos desde ejercicios anteriores a la fecha pendientes de cobro, además no existe un reconocimiento de la deuda por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración; Se detectó que el inventario de bienes muebles de la entidad, no se encuentra conciliado con los resguardos de los bienes muebles, existiendo diferencias; Se detectaron saldos de ejercicios anteriores en las cuentas por pagar a corto plazo que no tuvieron movimiento, ni el debido seguimiento para su depuración o liquidación y diferencias en las retenciones enteradas al SAT; así como falta de conciliaciones entre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) recibidos y emitidos por nómina contra los registros contables y las nóminas emitidas en el ejercicio sujeto a revisión.	La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas realizó las aclaraciones correspondientes a las observaciones y presentó documentación comprobatoria para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas; por lo que, en el análisis y valoración a la información y argumentos presentados en el seguimiento de la auditoría, este Órgano Estatal de Control determina que las 4 observaciones <b>se Solventan bajo Responsabilidad</b> de la Entidad el realizar las acciones correspondientes que ayuden a corregir y/o prevenir acciones fuera de la norma.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz



**AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.**

**Dependencia**

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/AUD-E/29/2025	Ejercicio 2024	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	10/11/2025	22/05/2026

Núm. Obs	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
1	Existen saldos desde ejercicios anteriores a la fecha pendientes de cobro, además no existe un reconocimiento de la deuda por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.	La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se concluye como se determina <b>Solventada bajo Responsabilidad</b> de las autoridades de la CEEAV realizar las acciones que permitan la depuración/cancelación de los adeudos registrados en la contabilidad de la Comisión y continuar con las acciones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Administración, en los términos de los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de los saldos contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades y normativa aplicable.
2	Se detectó que el inventario de bienes muebles de la entidad, no se encuentra conciliado con los resguardos de los bienes muebles, existiendo diferencias entre folios y nombres de los resguardantes.	Las autoridades respectivas de la CEEAV proporcionaron la información y documentación pertinente, por lo que se concluye como <b>Solventada</b> ; sin embargo, se deja Atendida <b>bajo Responsabilidad</b> de continuar con la actualización del Inventario de los bienes con que cuenta la Comisión hasta concluirlo, así como con la actualización de los respectivos resguardos en función del área y persona de conformidad con la normativa aplicable en materia de registro patrimonial.
3	Saldos de cuentas por pagar a corto plazo que no tuvieron movimiento desde ejercicios anteriores, lo que denota la falta de seguimiento para su liquidación o depuración.	La CEEAV, proporcionó la información competente y pertinente, por lo que se concluye como <b>Solventada</b> ; no obstante, se deja Atendida <b>bajo Responsabilidad</b> , de continuar realizando la gestión de recursos adicionales ante las Instancias Administrativas correspondientes, previa autorización e instrucción de su Órgano de Gobierno, que permitan continuar disminuyendo el saldo de Cuentas por Pagar a Corto Plazo reflejada en su información financiera.



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

## Secretaría de Contraloría

Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo  
del Estado

Núm. Obs	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
4	Falta de conciliaciones entre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) recibidos y emitidos por nómina contra los registros contables y las nóminas emitidas en el ejercicio sujeto a revisión.	El organismo descentralizado proporcionó la información pertinente, analizados sus argumentos y documentos comprobatorios, se determinó como <b>Solventada</b> ; no obstante, se deja <b>Atendida bajo Responsabilidad</b> , de realizar una conciliación periódica de sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) con las nóminas pagadas a los trabajadores de la entidad, con la finalidad de atender los momentos contables y no generar diferencias con los registros contables y presupuestarios, de conformidad con la normativa aplicable.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

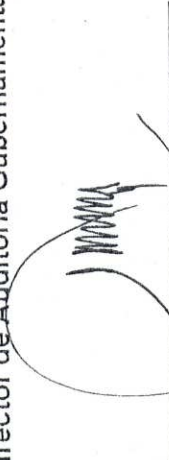
# Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

## AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE MAYO DE 2026

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/29/2025	Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros	4 (cuatro)	4 (cuatro) Observaciones Solventadas bajo Responsabilidad.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / MSM / MAC / 



Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

Nombre del documento: Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024 del Centro de Convenciones de Morelia (CECON)

Dependencia o entidad: Centro de Convenciones de Morelia

Unidad administrativa: Centro de Convenciones de Morelia

Órgano que realiza la auditoría: Auditor Externo

Periodo auditado: Ejercicio Fiscal 2024

**Duración**: POA 2025

**Tipo de auditoría**: Externa

### Objetivo de la auditoría

El objetivo de la auditoría consiste en Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, fueron elaborados en apego a las disposiciones jurídicas aplicables y presentan razonablemente la situación financiera del Centro de Convenciones de Morelia.

### Información general del área auditada

El Centro de Convenciones de Morelia de conformidad al artículo 1° del Decreto mediante el cual se Reforman y Adicionan Diversas disposiciones del Decreto que Crea el CECON, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Turismo. El cual tiene su domicilio en la Avenida Ventura Puente, sin Número, Colonia Félix Ireta, Código Postal 58070, Morelia Michoacán.

5 (cinco) observaciones Solventadas

### Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

1 (una) Observación No Solventada.

### Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad: Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha: 28/05/2026

Firma: C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Centro de Convenciones de Morelia	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2024	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
<p>Existe registros en la cuenta de Sueldos base al Personal Eventual que no cuenta con su Comprobante Fiscal Digital; entre el auxiliar de los Bienes Muebles y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024, existen diferencias monetarias; el Inventario no presenta importes y no se puede conciliar con los Estados Financieros; en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes presenta saldo, y no se presentó documentación que originaron los saldos, ni documentación de las gestiones de recuperación realizadas; en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, presenta saldo, y no se presentó documentación que originaron los saldos, así como la documentación de las gestiones realizadas para recibir los bienes o servicios; en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, presenta saldo, y no se presentó la documentación que acreditara el cumplimiento a las obligaciones contraídas.</p>	<p>La Directora General del Centro de Convenciones de Morelia realizó las aclaraciones correspondientes y presentó documentación comprobatoria para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, así mismo se comprometió a realizar acciones encaminadas a corregir las inconsistencias detectadas en la Auditoría, por lo que, en el seguimiento de auditoría, de las 6 observaciones realizadas, <b>5 se solventaron</b> y <b>1 es considerada como no solventada</b>.</p>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz



**AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.**

**Dependencia**

Centro de Convenciones de Morelia.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoria.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/ AUD- E/34/2025	Ejercicio 2024	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	08/09/2025	22/05/2026

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
------------------	-------------	-----------------------

1	Existe registros en la cuenta de Sueldos base al Personal Eventual que no cuenta con su Comprobante Fiscal Digital.	El Centro de Convenciones de Morelia manifiesta que se requiere personal externo para atender exclusivamente eventos contratados y no existe una relación laboral continua ya que no se puede garantizarles la continuidad del trabajo, correspondiéndole a la Dirección de Recursos Humanos ingresar los movimientos afiliatorios. No obstante, los argumentos externados, la erogación es registrada en la cuenta de Sueldos base al Personal Eventual, por lo que la observación se considera <b>No Solventada</b> .
2	Entre el auxiliar de los Bienes Muebles y la Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, existen diferencias monetarias.	Se aclara que la diferencia es derivada de la actualización efectuada en el Sistema Automatizado de la Administración y Contabilidad Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2024 derivada de la falta de registros actualizados, por lo que en el ejercicio 2025,



		se registró en su totalidad el Inventario de Bienes Muebles, presentando documentos con los cuales se constata la implementación de medidas correctivas, por lo que la observación queda <b>Solventada.</b>
3	El Inventario del Centro de Convenciones de Morelia no presenta importes, el cual no se puede conciliar con el Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros.	La Directora General del Centro de Convenciones de Morelia, remitió relación de Inventario de Bienes Muebles del mes de enero de 2025, mismo que presenta un importe que concuerda con las cuentas contables correspondientes, y se reflejan en la Balanza de Comprobación del 01 de enero al 21 de octubre de 2025, por lo que la observación queda <b>Solventada.</b>
4	En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes el cual se integra por Inversiones Financieras de Corto Plazo; Cuentas por Cobrar a Corto Plazo; Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo; Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo presentan saldo, sin que se presentara documentación que originaron los saldos, ni documentación de las gestiones de recuperación realizadas.	Se presentaron diversos oficios, mediante los cuales se solicita a la Secretaría de Finanzas y Administración, así como a diversas personas físicas y morales de la iniciativa privada, pagos de los adeudos que se tienen con la entidad, con lo que se acredita que se realizó gestiones de cobro, así mismo se presentó documentación que acredita el sustento de los registros contables, por lo que la observación queda <b>Solventada bajo responsabilidad</b> de la Directora General del Centro de Convenciones de Morelia.
5	En el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios que se integra por Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, presenta saldo, sin que se presentara documentación que originaron los saldos, así como la documentación de las gestiones realizadas para recibir los bienes o servicios.	El Centro de Convenciones de Morelia realizó la aclaración correspondiente, así mismo presentó la documentación que acredita los registros contables relacionados con el anticipo que se realizó para el evento que se llevaría a cabo en la entidad, por lo que la observación queda <b>Solventada bajo responsabilidad</b> de la Directora General del Centro de Convenciones de Morelia.
6	En el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, la cual se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo; Proveedores por Pagar a Corto Plazo; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, presentan	Se presentó diversa documentación, como lo es pólizas cheque y de egresos, comprobantes de transferencias bancarias realizadas, comprobante fiscal digital por internet expedidas a nombre del Centro de Convenciones de Morelia, declaraciones de impuestos, con la cual se acredita que en el



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

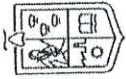
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo  
del Estado

	saldo, el cual no se presentó la documentación que acreditara el cumplimiento a las obligaciones contraídas.	ejercicio 2025 se realizaron diversos pagos de obligaciones que se tenían contraídas, por lo que la observación queda <b>Solventada.</b>
--	--	--

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO


# Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

## AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE MAYO DE 2026

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Centro de Convenciones de Morelia. No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/34/2025	Ejercicio 2024.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dictamen a los Estados Financieros</li> </ul>	6 (Seis)	5 (Cinco) Observaciones Solventadas. 1 (Una) Observación No Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJM / SAC / MCM / RGB / TCD





Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

\*Nombre del documento: Auditoría

Dependencia o entidad: Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SI FINANCIA)

Unidad administrativa: Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SI FINANCIA)

Órgano que realiza la auditoría: Secretaría de Contraloría

Periodo auditado: 2024

**Duración**: POA 2025

**Tipo de auditoría**: Externa (Dictamen a los Estados Financieros)

**Objetivo de la auditoría**  
Consiste en expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera del Organismo, así como respecto a si los Estados Analíticos de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, presentan en forma razonable el resultado del ejercicio del presupuesto, correspondientes a las operaciones efectuadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**Información general del área auditada**  
El Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 10 de junio de 2008; ubicado en Periférico Paseo de la República 2347, Colonia Camelinas, C.P. 58290; de esta misma ciudad de Morelia, Michoacán.

(6) Seis observaciones (4) cuatro Solventadas y (2) dos No Solventadas.

**Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas**  
Informe de Presuntas Irregularidades.

**Informe de auditorías**  
Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Seguimiento de Auditoría

Unidad: Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha: 29/05/2026

Firma: C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIA)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
<p>Los Estados Financieros y registros contables son elaborados por contador público externo; no se emiten estados financieros en armonía con las disposiciones normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC; no se proporcionó la documentación y aclaraciones correspondientes a los registros contables observados en cuentas por cobrar a corto plazo (1123, 1124 y 1129); no se proporcionó la documentación y aclaraciones correspondientes a los registros contables observados en cuentas por cobrar a largo plazo (122); No tienen los activos fijos actualizados a través de un inventario físico, tampoco fue presentada evidencia de que esté conciliado con las cifras contables y con los listados de información que se tienen en la Dirección de Patrimonio Estatal; no se proporcionó la documentación y aclaraciones correspondientes a los registros contables observados en cuentas por pagar a corto plazo (2111, 2117 y 2119).</p>	<p>El Sí Financia no presentó información competente y pertinente de la justificación y autorización referente a la Elaboración de los Estados Financieros por Contador Público Externo; tampoco respecto a la Emisión de Estados Financieros No Armonizados; por lo que estas observaciones se consideran <i>No Solventadas</i>; en lo se refiere a las Cuentas de derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto y Largo Plazo la Entidad presentó información pertinente para su atención y se dejó bajo responsabilidad de Sí Financia se continúe con las acciones para su recuperación y/o cancelación según sea el caso; respecto a los Activos Fijos (Bienes Muebles), la Institución presentó evidencia competente para su atención y se deja bajo responsabilidad de la Dirección se continúe con las acciones pertinentes para su conciliación con Contabilidad y la Dirección de Patrimonio; así mismo se presentó información competente y pertinente de las acciones que se están realizando para su pago y /o cancelación según corresponda de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo; por lo que estas observaciones se consideran <i>Solventadas</i>; y se le recomienda a la Dirección de la Entidad que a través de las áreas correspondientes se continúe con las acciones pertinentes para subsanar las deficiencias detectadas por Auditor Externo.</p>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
2021-2027

Dependencia

Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIA)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/AUD-E/20/2025	Ejercicio 2024	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	18/05/2026	18/05/2026

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
1.- Los estados financieros del SÍ FINANCIA, se vienen elaborando por contador externo al menos por los últimos 5 ejercicios fiscales, quien firma en conjunto con los demás funcionarios responsables, "Director General, Delegado Administrativo y Jefe de Recursos Financieros".	El Sistema no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA
2.- No se emiten estados financieros en armonía con las disposiciones normativas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC respecto al Manual de Contabilidad gubernamental, respecto a las características técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	La Entidad, no proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como NO SOLVENTADA.
3.- No se nos proporcionó de manera satisfactoria y suficiente, la documentación y aclaraciones correspondientes a los registros contables observados en cuentas del rubro de activo circulante derechos a recibir efectivo o equivalentes, "cuentas por cobrar a corto plazo".	El SÍ FINANCIA, proporcionó información competente y relevante, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación SOLVENTADA
4.- No se nos proporcionó de manera satisfactoria y suficiente, la documentación y aclaraciones correspondientes a los registros contables observados en cuentas del rubro de activo no circulante 122 derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.	La Entidad, proporcionó información pertinente, para dar atención, por lo que se concluye la presente observación como SOLVENTADA.



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

## Secretaría de Contraloría

Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo

<p>5.- El <b>SÍ FINANCIA</b> no cuenta con un sistema contable a través del cual se lleve el manejo, control y actualización de los activos fijos - patrimonio, inventarios de activo fijo - patrimonio, su conciliación entre los listados emitidos por Patrimonio del Estado de Michoacán, registros contables, así como la actualización periódica de los resguardos de activos fijos asignados para su uso en la realización de sus actividades propias.</p>	<p>El Sistema presentó información competente y pertinente para dar atención, por lo que se concluye la presente observación SOLVENTADA</p>
<p>6.- No se nos proporcionó de manera satisfactoria y suficiente, la documentación y aclaraciones correspondientes a los registros contables observados en cuentas del rubro de pasivo circulante "Cuentas por Pagar a Corto Plazo".</p>	<p>Sí Financia presentó información pertinente y competente para dar atención, por lo que se concluye la presente observación SOLVENTADA</p>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo

## AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MAYO DE 2026

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIA) No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/20/2025	Ejercicio 2024	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024.	06 (seis)	4 (cuatro) observaciones Solventadas y 2 (dos) No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

OJIM/SK/GM/EN/11/17/2025



Gobierno de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

# Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

Nombre del documento: Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora.

Dependencia o entidad: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora.

Unidad administrativa: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora.

Órgano que realiza la auditoría: Auditor Externo

Periodo auditado: 2024

**Duración**: POA 2024

**Tipo de auditoría**: Externa

### Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión acerca de los estados financieros del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, verificando que los mismos se encuentren elaborados atendiendo lo establecido en las disposiciones normativas vigentes aplicables.

### Información general del área auditada

El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 14 de julio del 1994, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

(10) Observaciones No Solventadas

### Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

### Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría Externa

Unidad: Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha: 29/05/2026

Firma: C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2024	Estados Financieros del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2024 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	
<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora en lo que refiere a la <b>CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE, BANCOS, TESORERÍA</b>. De la revisión a las cuentas bancarias registradas del Instituto se observó Cuentas sin registro de movimiento y Cuentas con saldo Cero en el Estado de Cuenta Bancario. <b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b> Derivado de la revisión a la Balanza de comprobación y análisis a los registros contables se observó que la cuenta 1120 presenta un saldo al 31 de diciembre de 2024, pendiente de recuperación, la cuenta 1122 corresponde a ejercicios anteriores y se encuentra en gestión de cobro, la cuenta 1123 El saldo en su mayoría se integra por gastos por comprobar correspondientes a los ejercicios 2016 a 2024, de los cuales de algunos se tienen los oficios y de otros no se cuenta con la documentación comprobatoria para ejercer el cobro y la cuenta 1124 presenta un saldo son a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán por concepto de prestaciones sociales y económicas ampliación oferta educativa y gratuidad correspondientes al ejercicio 2011. En lo relacionado a <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles</b> se observó que el ITSZ no tiene actualizado el Inventario Físico de los Bienes Muebles y Bienes Inmuebles conciliado con la información contable, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC. En lo referente a <b>Depreciaciones</b> se detectó que el Instituto, no registró ni cuantificó la Depreciación y Amortización de los Bienes Inmuebles y Muebles, de</p>	<p>EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA, en relación a las Cuentas observadas Efectivo, Equivalentes, Bancos y Tesorería, Derechos a recibir efectivo o equivalente, Bienes Muebles, infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles, Depreciaciones, Cuentas por pagar a Corto Plazo, Omisión en el entero de Retenciones a personas físicas, Honorarios, Arrendamiento, ISR Retenciones por Salarios y Asimilados a Salarios, Emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI), Declaración Informativa mensual de proveedores y Hechos Posteriores, no presentó información que consideró competente y pertinente para dar atención a las Observaciones en mención, por lo que se consideran <b>NO SOLVENTADAS</b>.</p>



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

## Secretaría de Contraloría

Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo  
del Estado

acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De las cuentas por pagar a Corto Plazo El Instituto no cuenta con la documentación soporte suficiente que justifique su origen. En lo relacionado a la Omisión en el entero de Retenciones a personas físicas, Honorarios, Arrendamiento se observó que durante el ejercicio fiscal 2024 la entidad realizó pagos por concepto de honorarios, arrendamientos y pagos a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza, efectuando las retenciones correspondientes del Impuesto Sobre la Renta. **ISR Retenciones por Salarios y Asimilados a Salarios** Se observó que el Instituto retuvo en el ejercicio 2024 ISR retenciones por asimilados a salarios de los que observó una diferencia pendiente de pago, asimismo pagó en exceso retenciones ISR. De la Emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI) duplicados por concepto de Ingresos se observó que la entidad emitió 10 comprobantes duplicados en diversos meses por los mismos conceptos y montos lo que deriva en una falta de control interno en la facturación y posibles contingencias fiscales. En lo referente a Declaración Informativa mensual de proveedores el Instituto no presentó en tiempo y forma la Declaración Informativa mensual de proveedores, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, incumpliendo con esta obligación, y derivando en sanción por parte del SAT. En lo relacionado con Hechos Posteriores se identificó que la entidad recibió notificación del SAT correspondiente a un crédito fiscal por concepto de retenciones de Sueldos y salarios y asimilados a salarios.

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.



**AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027**

Dependencia
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD-E/01/2025	Ejercicio 2024	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	29/05/2026	29/05/2026

I. FINANCIERA	
Observación	Acciones implementadas
<p><b>1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE, BANCOS, TESORERÍA,</b> De la revisión a las cuentas bancarias registradas del Instituto se observó Cuentas sin registro de movimiento y Cuentas con saldo Cero en el Estado de Cuenta Bancario.</p>	El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.
<p><b>2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b> Derivado de la revisión a la Balanza de comprobación y análisis a los registros contables se observó que la cuenta 1120 presenta un saldo al 31 de diciembre de 2024, pendiente de recuperación, la cuenta 1122 corresponde a ejercicios anteriores y se encuentra en gestión de cobro, la cuenta 1123 El saldo en su mayoría se integra por gastos por comprobar correspondientes a los ejercicios 2016 a 2024, de los cuales de algunos se tienen los oficios y de otros no se cuenta con la documentación comprobatoria para ejercer el cobro y la cuenta 1124 presenta un saldo son a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán por concepto de prestaciones sociales y económicas ampliación oferta educativa y gratuidad correspondientes al ejercicio 2011.</p>	El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.



<p><b>3. - Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles</b> se observó que el ITSZ no tiene actualizado el Inventario Físico de los Bienes Muebles y Bienes Inmuebles conciliado con la información contable, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el CONAC.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p><b>4.- Depreciaciones</b> se detectó que el Instituto, no registró ni cuantificó la Depreciación y Amortización de los Bienes Inmuebles y Muebles, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p><b>5.- De las cuentas por pagar a Corto Plazo</b> El Instituto no cuenta con la documentación soporte suficiente que justifique su origen.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p><b>6.- Omisión en el entero de Retenciones a personas físicas, Honorarios, Arrendamiento</b> se observó que durante el ejercicio fiscal 2024 la entidad realizó pagos por concepto de honorarios, arrendamientos y pagos a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza, efectuando las retenciones correspondientes del Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p><b>7.- ISR Retenciones por Salarios y Asimilados a Salarios</b> Se observó que el Instituto retuvo en el ejercicio 2024 ISR retenciones por asimilados a salarios de los que observó una diferencia pendiente de pago, asimismo pagó en exceso retenciones ISR.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p><b>8.- Emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI) duplicados por concepto de Ingresos</b> se observó que la entidad emitió 10 comprobantes duplicados en diversos meses por los mismos conceptos y montos lo que deriva en una falta de control interno en la facturación y posibles contingencias fiscales.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>



Gobierno de  
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

## Secretaría de Contraloría

Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
del Poder Ejecutivo

<p><b>9.- Declaración Informativa mensual de proveedores</b> el Instituto no presentó en tiempo y forma la Declaración Informativa mensual de proveedores, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, incumpliendo con esta obligación, y derivando en sanción por parte del SAT.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p><b>10.- Hechos Posteriores</b> se identificó que la entidad recibió notificación del SAT correspondiente a un crédito fiscal por concepto de retenciones de Sueldos y salarios y asimilados a salarios.</p>	<p>El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora, no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.</p>

Director de Auditoría Gubernamental

C.P. Octavio Jiménez Muñoz

C. Benito Juárez #127  
Col. Centro, C. P. 58000  
Morelia, Michoacán.